

CONEXIÓN COOPERATIVAS



EL MODELO TOYOTA

GESTIÓN, EFICIENCIA Y
MEJORA CONTINUA.

FACE visitó la planta de Toyota en Zárate en el marco del convenio de compras agrupadas.

La jornada destacó la articulación institucional y el sistema del convenio vigente que facilita el acceso a vehículos para las cooperativas.

LOGROS QUE PROYECTAN FUTURO

Regularización de deudas, incorporación tecnológica y fortalecimiento del rol cooperativo: una etapa de madurez y compromiso en el sector eléctrico.



DIRECTOR

José Alvarez

CONSEJO DE REDACCIÓN

Alcides Cortés
Nelso Bernardi
Fabricio Uberti
Jorge Espinosa

**COORDINACIÓN
OPERATIVA**

Lucas Tasso
Albertina Heredia

COMERCIALIZACIÓN

Tatiana Kehr
Claudia Rodriguez

DISTRIBUCIÓN

Digital Gratuita



Publicación de la Federación
Argentina de Cooperativas de
Electricidad y Otros Servicios
Públicos Ltda.
Cerrito N° 146 - 1° piso
Ciudad de Buenos Aires
Tel: +54 9 11 6497 4334
Correo electrónico: face@face.coop
www.face.coop

SUMARIO

03 / EDITORIAL

Una mirada hacia adelante: responsabilidad, cooperación y tecnología.

07 / INFORME

Jorge Giacobbe: el desafío cultural y comunicacional del cooperativismo.

10 / CONEXIÓN EMPRESARIAL

El modelo Toyota: gestión, eficiencia y mejora continua.

14 / INFORME

Adaptación del marco normativo para la regulación del servicio público de energía eléctrica.

18 / CONEXIÓN GLOBAL

Manuel Bello aporta una perspectiva internacional sobre los desafíos del movimiento cooperativo.

20 / EN FOCO

Coopertiva de Villaguay: Un modelo de gestión cooperativa en territorio rural.

22 / EN FOCO

COMPROMISO Y PROYECCIÓN DESDE EL SUR RIONEGRINO: la experiencia de CEARC en Río Colorado

26 / SERVICIO

COMUNITEL: Soluciones para optimizar la infraestructura eléctrica de las cooperativas.

29 / SERVICIO

PROMETIUM.COM: Redes resilientes: el desafío de documentar para operar mejor.

31 / CAPACITACIÓN

INAES: Formación gratuita para el fortalecimiento del sector cooperativo.

UNA MIRADA HACIA ADELANTE

Responsabilidad, cooperación y tecnología.

Hace poco tiempo, nuestras cooperativas comenzaron a concretar un hecho que hace unos años parecía muy difícil: la regularización definitiva de sus deudas históricas con CAM-MESA. Fue un arduo trabajo que empezó el año pasado durante el Congreso de FACE con las autoridades nacionales. Este proceso, que acompañamos desde FACE con gestión, diálogo institucional y un profundo compromiso, representa un alivio financiero y una señal de madurez del sector cooperativo eléctrico.

Haber logrado este paso tan importante es mérito del trabajo colectivo. La Cooperativa Eléctrica de Ranchos Ltda., la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (SCPL) de Comodoro Rivadavia y la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda., han sido las primeras asociadas en firmar sus acuerdos. Su ejemplo traza un camino posible para muchas otras. Detrás de cada firma, hay familias, usuarios, trabajadoras y trabajadores que podrán proyectar con más tranquilidad y previsibilidad. Y hay también una Federación presente, que acompaña y defiende.

Otras entidades asociadas que están próximas a firmar son la Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. y la Cooperativa de Piedritas; que se han beneficiado con el incentivo de buen pagador y recibirán dos facturas de compra de bonificación acreditadas en los próximos 24 meses. También tendrán este beneficio cooperativas socias de FACE que compran a distribuidoras de energía provinciales; son entidades de Mendoza, Cooperativas socias de Edeste; La Pampa, Córdoba, Río Negro, Entre Ríos. En tanto, las cooperativas que cumplen con los requisitos para acceder a un plan de pagos en siete años, son las Cooperativas de Concordia, Bransen, Gualguaychú, Las Flores, Monte Pergamino, Saladillo, Zárate y Río Grande.

Pero la mirada no puede quedar anclada en lo que hemos conseguido. También debemos proyectarnos. Recientemente, en mi participación como vicepresidente de CLERTIC (Confederación Latinoamericana y Caribeña de Energía, Telecomunicaciones Rurales y Tecnologías de la Información y la Comunicación) y en representación de FACE, en el marco del III Congreso Internacional de Energía en República Dominicana; la experiencia allí vista, con la medición inteligente nos muestra que es posible incorporar tecnología sin perder el enfoque humano. La digitalización del consumo energético, bien gestionada, puede ser una gran herramienta para fortalecer a nuestras cooperativas, mejorar el servicio, y fomentar un uso más eficiente y consciente de la energía.

En FACE estamos convencidos de que este es uno de los debates que debemos dar. Y lo haremos como siempre: escuchando a nuestras asociadas, articulando con instituciones nacionales e internacionales, y construyendo consensos. Porque la innovación también es un valor cooperativo.

La historia que estamos escribiendo es colectiva. Nos encuentra celebrando logros, reflexionando sobre nuestro rol en la sociedad y preparándonos para los desafíos que vienen. Como presidente de FACE, me siento profundamente orgulloso del camino recorrido, y más aún del que estamos dispuestos a transitar.



José Bernardo Álvarez

Presidente de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad (FACE)



Simplifique los procesos actuales
mejorando la eficiencia operativa

Diseñado exclusivamente para
Cooperativas de Servicios Públicos



Chatbot interactivo

Atención permanente
en Whatsapp.



Módulo de Notificaciones WhatsApp

Optimiza la comunicación
con tus asociados.



PROCOOP

BI Gráficos en línea

Permite visualizar
tendencias o patrones
rápidamente.



PROCOOP Sueldos

Sistema/módulo para
liquidación de sueldos.

Conferencia magistral

Jini Hwang

Referente en comunicación e inteligencia artificial

6 y 7 Noviembre

Centro de Convenciones
de Córdoba

La experta en comunicación e inteligencia artificial
Periodista, abogada y conductora de "Indiferencia Artificial" (Telefe
Streams) y "LaborIA" (La Nación).
Estará presente en el Congreso, aportando su mirada innovadora.



XXIII

CONGRESO
NACIONAL
DE FACE



EL DESAFÍO CULTURAL Y COMUNICACIONAL DEL COOPERATIVISMO

En diálogo con Conexión Cooperativa, el analista político Jorge Giacobbe reflexiona sobre el escenario actual de la opinión pública en Argentina y los retos que enfrentan las organizaciones cooperativas. Su mirada aporta claves para comprender el vínculo entre las cooperativas y la sociedad, y señala con claridad una tarea pendiente: construir un discurso propio, despegado de la lógica estatal y anclado en la cultura de la asociatividad.

01

¿Cómo describirías el ánimo y las expectativas que se perciben hoy en la opinión pública argentina frente a los desafíos económicos y sociales que atraviesa el país?

Lo que vemos es una opinión pública bastante estable, que no se deja llevar por las noticias más ruidosas ni los picos de tensión política. La mayoría de la gente está acostumbrada a vivir en un contexto de incertidumbre y hace un esfuerzo por sostener su día a día, sin mostrar grandes cambios en su ánimo o expectativas a corto plazo.

Hay dos realidades coexistiendo: una conversación pública muy ruidosa en medios y redes, dominada por extremos y debates polarizados, y otra mucho más silenciosa pero mayoritaria, donde la gente mantiene una postura más pragmática y tranquila, enfocada en lo cotidiano y en resolver lo inmediato. Esto marca un escenario donde la estabilidad emocional es más fuerte de lo que podría pensarse ante tantos conflictos visibles.

02

En un país como Argentina, donde el debate político suele centrarse entre Estado y mercado, ¿en qué lugar creés que ocupan las experiencias comunitarias como las cooperativas?

La discusión está atrasada. El empuje hacia el mercado y la filosofía individualista va en contra de la filosofía formativa del cooperativismo. Esta batalla le llega al cooperativismo más tarde que a otros sectores como la salud, educación o Aerolíneas Argentinas.

Sin embargo, en investigaciones recientes vimos que la valoración que las comunidades tienen sobre las cooperativas es menor de lo que estas creen, lo cual es un problema, porque si se plantea una discusión pública sobre el cooperativismo, la opinión pública podría no apoyarlo tanto como se necesitaría.

Hay incluso una mayoría dispuesta a privatizar servicios, incluso pagando más por ello, sin garantías de que la empresa privada lo haga mejor. Esto se debe en parte a que la cooperativa se ve como parte del Estado, y eso genera confusión. El desafío es despegar la imagen del cooperativismo del Estado y posicionarlo como una tercera vía, una forma de asociatividad entre individuos.

Esta batalla es cultural y comunicacional, más profunda que un simple tema de marketing o comunicación.

03

¿Qué expectativas tenés respecto a tu participación en el próximo Congreso de FACE, en noviembre?

Tengo expectativa de repetir la experiencia del año pasado, donde sentí mucho respeto y atención por nuestro trabajo.

Tuve un rol severo, advirtiendo sobre la brecha entre la percepción positiva que tienen los cooperativistas y la realidad de la valoración pública. Fue un cachetazo positivo que motivó a muchos a empezar a trabajar para cambiar y no quedarse dormidos.

Espero que en esta edición podamos hacer un “capítulo 2”, donde se muestren avances y se continúe con un diagnóstico honesto, pero con respeto y cariño, para seguir fortaleciendo el cooperativismo.

Jorge Giacobbe

Analista político / Consultor en opinión pública

**NUEVO PLAN
70/30**



PLAN 70/30

TOYOTA
PLAN
JORGE FERRO

Esta modalidad le permite ahorrar por el 70% del valor de un Corolla XLI CVT, abonando el 30% restante al momento de realizar la adjudicación del Plan.

BOIERO

CIUDADES + INTELIGENTES



Agua y Saneamiento



Energía Eléctrica

Gas



Telecomunicaciones



boiero.com.ar



Boierosa



Córdoba

Monseñor Pablo Cabrera 5045



Monte Maíz

Ruta Prov. N° 11 / Acceso Oeste



Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Av. Colonia 457, Parque Patricios.



CONEXIÓN EMPRESARIAL

EL MODELO TOYOTA:

Gestión, eficiencia y mejora continua.

En el marco del convenio que mantiene la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad (FACE) con Toyota JORGE FERRO, representantes de la Federación visitaron la planta industrial que la automotriz posee en la localidad bonaerense de Zárate. La jornada sirvió como punto de encuentro para conocer de cerca los fundamentos del modelo de gestión de Toyota, considerado a nivel global como una referencia en organización industrial, eficiencia productiva y cultura del trabajo.

Durante la presentación institucional, se abordaron los pilares del Toyota Way, una filosofía que articula dos principios fundamentales: la mejora continua (Kaizen) y el respeto por las personas. Estos valores, lejos de ser meras declaraciones, se traducen en metodologías concretas que orientan cada proceso y decisión dentro de la compañía.

Uno de los ejes centrales es el enfoque Kaizen, que promueve una cultura de mejora constante mediante pequeños ajustes sostenidos en el tiempo. Esta práctica involucra a todos los niveles de la organización e incluye herramientas como sugerencias operativas, círculos de calidad y actividades sistemáticas de capacitación. Lejos de un modelo verticalista, el Kaizen apuesta al protagonismo del trabajador como observador, analista y agente activo del cambio.

Otro componente clave es el sistema Just-in-time, que busca maximizar la eficiencia ajustando la producción a la demanda real. Este enfoque implica fabricar lo necesario, en el momento oportuno y en la cantidad precisa, lo que requiere una planificación minuciosa, logística integrada y un control riguroso de los tiempos y recursos en cada etapa del proceso.

Durante el recorrido por las pasarelas aéreas de la planta, los visitantes pudieron observar estos principios aplicados en tiempo real: líneas de ensamblaje dinámicas, estaciones de trabajo estandarizadas y una cadena de producción que fluye con precisión y flexibilidad. La fabricación de los modelos Hilux —uno de los más requeridos por las cooperativas— constituye un ejemplo concreto de cómo se conjugan tecnología, disciplina operativa y trabajo en equipo para alcanzar altos estándares de calidad.

“Promueve una cultura de mejora constante mediante pequeños ajustes sostenidos en el tiempo”

El vínculo entre FACE y Toyota Jorge Ferro se canaliza actualmente a través del sistema de compras agrupadas, una herramienta que permite a las cooperativas asociadas acceder a vehículos utilitarios con condiciones especiales. Este mecanismo no solo mejora la eficiencia económica del sector, sino que fortalece la capacidad de respuesta operativa en territorios donde los servicios públicos exigen movilidad confiable y adecuada a contextos rurales o de difícil acceso.

Más allá de los beneficios concretos del convenio, la experiencia permitió visibilizar un modelo de gestión replicable, que pone en valor la planificación estratégica, el compromiso con las personas y la sostenibilidad como ejes del desarrollo. Toyota Jorge Ferro y FACE coincidieron en la necesidad de seguir ampliando los espacios de cooperación, con la mirada puesta en la capacitación técnica, la movilidad sostenible y la eficiencia operativa.



TELELECTURA DE MEDIDORES

Leemos y Comunicamos
ALPHA I, II y III Y LAS DEMÁS MARCAS Y
MODELOS DE MULTITARIFAS



Corregimos el reloj del Alpha
si se corre automáticamente



Circutor, Hexing, Itron, Iskra y otros
Con nuestros equipos o los módems
integrados de los medidores

Algunas COOPERATIVAS y DISTRIBUIDORAS que nos eligieron:



Cooperativa
de Saladillo



Empresa de Energía
de Río Negro



Cooperativa
de Tandil - Azul



Cooperativa
de Trenque Lauquen



Cooperativa
de Alto Verde
y Algarrobo Grande



Cooperativa
de San Marcos Sierras



Cooperativa
de Quilino



Cooperativa
de Deán Funes



Cooperativa
de Cañada de Gomez



Cooperativa
de Ferré



Cooperativa
de San Antonio
de Areco



Cooperativa
de Despeñaderos



Cooperativa
de Ibarlucea



Cooperativa
de Oliva



Cooperativa
de El Dorado



Cooperativa
de Gualeguaychú



Cooperativa
de Villa Lia



Cooperativa
de Norberto
de la Riestra



ADAPTACION DEL MARCO NORMATIVO PARA LA REGULACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

El 8 de julio del año 2024 se publica la Ley 27.742 denominada LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS, que: Declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año, y establece una delegación de facultades legislativas al Poder ejecutivo nacional. Entre estas facultades delegadas ordena al poder ejecutivo:

En el Capítulo IV Artículo 161 Crear el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad el que reemplazará y asumirá las funciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), creado por el artículo 54 de la ley 24.065, y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), creado por el artículo 50 de la ley 24.076.

En el Capítulo V ordena, la adecuación de las leyes 15.336 y 24.065 de acuerdo con los siguientes objetivos:

01 / Promover la apertura del comercio internacional de la energía eléctrica en condiciones de seguridad y confiabilidad, con el objeto de lograr la mayor cantidad de participantes en la industria, pudiendo el Estado formular objeciones por motivos fundados técnica o económicamente en la seguridad del suministro.

02 / Asegurar la libre comercialización y máxima competencia de la industria de la energía eléctrica, garantizando a los usuarios finales, la libre elección de proveedor

03 / Impulsar el despacho económico de las transacciones de energía sobre una base de la remuneración en el costo económico horario del sistema, teniendo en consideración el gasto marginal horario del sistema; y aquél que represente para la comunidad la energía no suministrada.

04 / Adecuar las tarifas del sistema energético sobre la base de los costos reales del suministro a fin de cubrir las necesidades de inversión y garantizar la prestación continua y regular de los servicios públicos conforme los principios tarifarios de las leyes 24.065 y 24.076

05 / Propender a la explicitación de los diferentes conceptos a pagar por el usuario final, con la expresa obligación del distribuidor de actuar como agente de percepción o retención de los importes a percibir en concepto de energía, transporte e impuestos correspondientes al mercado eléctrico mayorista y al fisco, según corresponda

06 / Garantizar el desarrollo de infraestructura de transporte de energía eléctrica mediante mecanismos abiertos, transparentes, eficientes y competitivos

07 / Modernizar y profesionalizar las estructuras centralizadas y descentralizadas del sector eléctrico a fin de lograr un mejor cumplimiento de las funciones asignadas. Para la reorganización del Consejo Federal de la Energía Eléctrica, creado por la ley 15.336, se deberá considerar su funcionamiento como organismo asesor de consulta no vinculante de la autoridad de aplicación a los fines del desarrollo de la infraestructura eléctrica de jurisdicción nacional.

Con los antecedentes de la ley base antes expuestos, y el Decreto de Necesidad y Urgencia N°55 denominado **emergencia del sector energético nacional**, la Secretaria de Energía dependiente del Ministerio de Economía de la Nación dicta la resolución 21 el 24 de enero 2025.

Esta resolución Exceptúa de la suspensión temporal establecida en el Art 9° de la Res. SE N° 95/2013 a los proyectos de generación, autogeneración o cogeneración de energía eléctrica de fuente convencional

térmica, hidroeléctrica o nuclear habilitados comercialmente a partir del 1 de enero del año 2025. Con lo cual se habilita a la generación nueva a celebrar contratos en el Mercado a Término con Distribuidores o Grandes Usuarios.

A partir del mes de febrero del año 2025 dejan de existir las prioridades de asignación de los cupos de gas natural *CAMMESA* para su consumo en generación térmica, y *CAMMESA* solo se compromete a comprar en el formato de contrato “Tome o Pague” 75% del gas natural adquirido en los contratos de Plan Gas, el restante se lo podrá comprar a ese mismo productor, a otro productor, en el *MEGSA*, o en donde encuentre mejor precio.

Desde el primero de marzo del año 2025 se reconocerán a los generadores, los costos de combustibles propios valorizándolos al correspondiente Precio de Referencia, utilizados y aceptados en la Declaración de *CVP*, junto al flete reconocido, el costo asociado al Transporte y Distribución de Gas Natural y los impuestos y tasas asociadas.

“Emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año”

La gestión comercial y el despacho de combustibles, quedará centralizada en el *OED* para los combustibles correspondientes a los Contratos de Abastecimiento de Generación Térmica para los generadores sin obligación gestión de combustible.

Los Generadores Térmicos que venden en el mercado quedan habilitados a gestionar su propio combustible, pudiendo ser abastecidos por el *OED* como proveedor de última instancia.

A partir del 1 de febrero del año 2025, se elimina la posibilidad de hacer contratos de energía plus y la incorporación de nuevos contratos o renovación de contratos del servicio energía plus tendrá como fecha límite de vigencia el treinta y uno de octubre del año 2025.

Los contratos de *SERVICIO ENERGÍA PLUS* vigentes se continuarán transaccionando en iguales condiciones hasta su finalización. Se habilita el reingreso de los Grandes Usuarios como demanda estacional, a requerimiento de los mismos. Las arriba enunciadas son algunas de las principales modificaciones que introduce la resolución 21.

Siguiendo en este sendero de modificación normativa, el poder ejecutivo el cuatro de julio de 2025 emite el Decreto 450/2025 Apruébense las Adecuaciones a la *Ley N° 15.336* y *Ley N° 24.065*:

Este decreto “es ley”, por lo tanto con más peso jurídico que las resoluciones de la Secretaría de Energía, puesto que surge por las facultades delegadas al *PODER EJECUTIVO NACIONAL* por parte del *PODER LEGISLATIVO NACIONAL* en el artículo 162 de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742 donde se faculta al *PODER EJECUTIVO NACIONAL* a adecuar, en el plazo de 24 meses a partir de la publicación de la misma, las Leyes Números 15.336 y 24.065 y la normativa reglamentaria correspondiente.

Por tanto, de pretender cuestionarlo por vía judicial solo se puede hacer invocando cuestiones de inconstitucionalidad, o sea la afectación concreta de derechos amparados por la constitución.

Otra forma de cuestionar este decreto es mediante la *COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE del H. CONGRESO DE LA NACIÓN* que tiene competencia para pronunciarse respecto de la validez o invalidez de los decretos delegados.

Una parte importante a resaltar es que siendo la regulación de los servicios públicos de electricidad una facultad no delegada por las provincias a la nación, este decreto requiere la adhesión de las jurisdicciones sub nacionales para su aplicación al territorio provincial, excepto en las zonas donde el servicio es regulado por el poder ejecutivo nacional como *EDENOR EDESUR*, el sistema de transporte de jurisdicción nacional y la generación de electricidad independientemente de la fuente primaria.

Es bueno recordar es este sentido que, en el modelo de regulación vigente, las provincias en general habían adherido a los principios tarifarios de la ley 24.065 y no a toda la ley en este caso se pide la adhesión a todo el régimen.

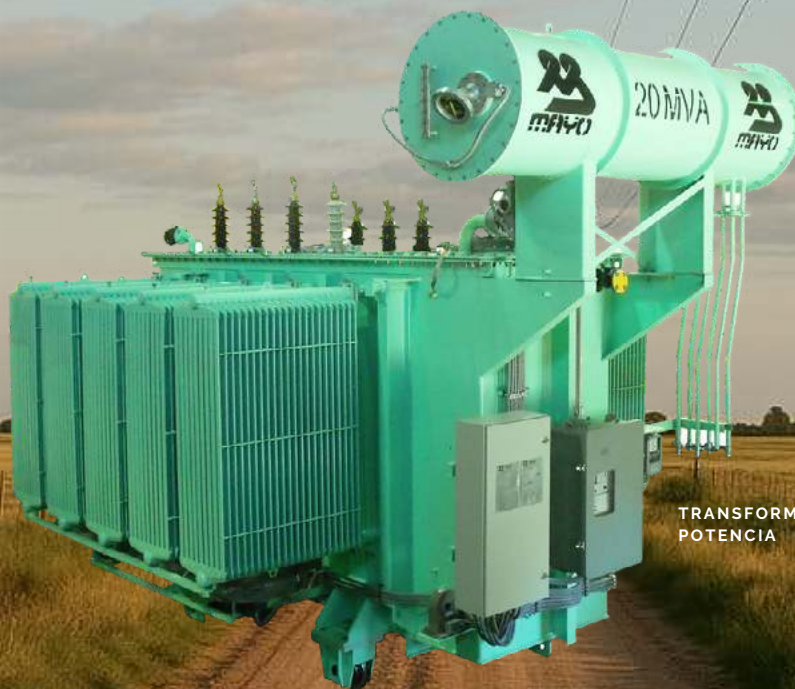
MAYO



TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS

POSTES DE EUCALIPTUS

MATERIALES ELÉCTRICOS



TRANSFORMADOR DE
POTENCIA

info@gcmayo.com | +54 9 353 4763643 | www.gcmayo.com

Este decreto establece

00 / La energía eléctrica como cosa jurídica susceptible de comercio en los términos del código civil, Se refuerza el carácter de relaciones entre privados para la generación y comercialización de energía eléctrica.

Ratifica las jurisdicciones provinciales, pero las sujeta a las normas federales que regulan la actuación de los distribuidores en la red nacional de interconexión y en el mercado eléctrico mayorista. Es decir las transacciones en el mercado eléctrico mayorista y en el sistema de transporte serán de regulación nacional, como viene siendo hasta ahora, pero más explicitado, entiendo que es en búsqueda de asegurar los cobros de la energía puesta en el sistema y de los peajes de transporte, es decir dificultar que los distribuidores se financien no pagando al mercado. Impide la aplicación de impuesto, tributos o tasas de carácter general y solo permite establecer tasas que retribuyan servicios prestados de manera efectiva, concreta e individualizada. Además, condiciona a los poderes concedentes impidiendo cualquier acción que restrinja el traslado del costo de adquisición de la Energía Eléctrica en el **MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)** a la tarifa de los usuarios finales de los prestadores locales del Servicio Público de Distribución, cuando tal costo sea trasladable a la tarifa según la normativa federal.

Esto nos dice que el término de energía comprada al Mercado Eléctrico Mayorista formara parte de las tarifas y no podrá ser modificado o condicionado por los poderes concedentes.

La reglamentación deberá establecer los mecanismos para el efectivo cumplimiento de este artículo inclusive comprometiendo recursos de la coparticipación federal Modifica y limita al consejo federal de la energía convirtiéndolo en un órgano asesor del poder ejecutivo nacional, cuando este lo requiera y cuyos dictámenes no son vinculantes. Le obliga al concejo, a informar a la Secretaria de Energía sobre el cumplimiento de los principios tarifarios en las jurisdicciones provinciales de una for-

Agrega un miembro titular y un suplente en representación de **CABA** y establece que los miembros del consejo lo serán ad honorem y los gastos que demande su traslado y viáticos serán a cargo de las jurisdicciones provinciales.

Estas modificaciones tienen por objeto incorporar los cambios tecnológicos ocurridos desde la promulgación original de las leyes 15.336 y 24.065 y la actualidad, más una referencia contundente a los costos y principios tarifarios que eviten las desviaciones que introduce el poder político en la regulación del sector con fines ajenos al mismo, tratando de dar certezas a la inversión privada y de asegurar una prestación económica, eficiente y sustentable de energía eléctrica.

Se agregan a los objetivos de la ley una mención explícita a los costos de la electricidad, para asegurar que las tarifas además de que sean justas y razonables, cubran las necesidades de inversión y garanticen la prestación continua y regular de los servicios públicos conforme los principios tarifarios de la ley. Asegurando, tanto como sea posible, la libertad de elección de los consumidores de energía eléctrica en las relaciones de consumo; estableciendo procedimientos ágiles para la operatividad inmediata de señales económicas que vinculen calidad con precio; promuevan la eficiente diversificación de la matriz energética, la incorporación de nuevas tecnologías, la medición inteligente y la gestión de demanda, favoreciendo la implementación de mecanismos y sistemas para ello; se propicie el comercio internacional de energía eléctrica y la integración de los sistemas regionales en condiciones de seguridad del suministro y confiabilidad; y además ordena adoptar los recaudos que sean necesarios para alcanzar la autosuficiencia económico-financiera del sistema eléctrico argentino.

Incorpora a los generadores de energía renovables de la ley 27.424 y a los Comercializadores y Almacenistas. Es una lástima que no se haya pensado en incorporar a las cooperativas eléctricas en forma explícita.

Asegura la libre negociación de los contratos de suministro entre generadores, comercializadores, distribuidores y grandes usuarios. Define comercializador y almacenista, sus características derechos y obligaciones.

Define Distribuidor, y le establece la obligación de contratar el 75 % de la demanda de sus usuarios que no tengan capacidad de contratar por sí mismos con un generador o un comercializador.

Autoriza la ampliación del sistema de transporte por parte de la inversión privada en los términos de la ley de obra pública a riesgo del inversor y con los recaudos técnicos que el sistema de transporte requiere.

Se establece el despacho por costos marginales y se vuelven a tener en cuenta los puntos de suministro. Las empresas eléctricas de propiedad total o mayoritaria del **ESTADO NACIONAL** tendrán derecho a recuperar solamente sus costos operativos y de mantenimiento, incluyendo las inversiones en activo fijo que les permitan mantener la calidad, continuidad y seguridad del servicio.

Los excedentes resultantes de la diferencia entre dicho valor y el precio de venta de la energía generada, así como los que resulten entre este último y el precio de venta de la energía generada por los entes binacionales conforme sus respectivos convenios, o resultantes de interconexiones internacionales, integrarán un fondo unificado, cuyo presupuesto será aprobado anualmente por el **H.CONGRESO DE LA NACIÓN** y será administrado por la **SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA**. La **SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA** atenderá, con los recursos del fondo, las inversiones en obras de transporte de beneficio común en el **SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN (SADI)**. El fondo unificado se destinará también a estabilizar, por el período que se determine, los precios que pagarán los distribuidores. Se solicita la adhesión de los gobiernos provinciales .

“Es una lástima que no se haya pensado en incorporar a las cooperativas eléctricas en forma explícita.”

Conclusión

01 / De acuerdo a la apretada síntesis más arriba expuesta, que trata de ubicar al lector en los aspectos más relevantes del cambio normativo establecido y teniendo en cuenta que existen alternativas tanto jurídicas, como políticas que pueden modificar la normativa,

El escenario previsto es el de avanzar hacia un sistema público de electricidad con la menor injerencia posible del estado, propendiendo a liberalizar las relaciones entre los agentes y los consumidores, facilitando la inversión privada en el servicio público, favoreciendo la competencia y tratando de crear certezas para facilitar el accionar de los agentes y sobre todo posibilitar la inversión privada.

Este cambio, de llevarse a cabo, impacta y mucho en toda la gestión que se venía haciendo hasta ahora y que exigía una permanente y continua negociación de corto plazo, casi podemos afirmar de día a día entre los distribuidores, la compañía administradora del mercado mayorista, los entes reguladores provinciales y la secretaria de energía, pues establece nuevas normas, que se estima serán permanentes, e introduce con mucha fuerza varios conceptos claves, como ser la caracterización de cosa factible de comercio en los términos de código civil de la energía eléctrica, la aparición del comercializador como una figura central, la autorización de obras de expansión del sistema de transporte por parte del capital privado a su costo y riesgo, y fundamentalmente la preponderancia de la secretaria de Energía por sobre el Consejo Federal de la Energía.

Además, se ve claramente por lo normado en lo atinente a costos y precios que la política de subsidios generales a toda la demanda va desaparecer, quedando los mismo reducidos a su mínima expresión y aplicados solamente a aquella porción de la demanda que imprescindiblemente los necesite.

Para que estas funciones es indispensable que se fortalezca la estabilidad macro económica, y se establezca el tipo de cambio, ya que las inversiones son en dólares y las tarifas se cobran en pesos.

Y sobre todo, que los actores del sector acepten estas reglas y se conformen con los retornos de inversión, ganancia y salarios capaces de ser solventados por las tarifas que resulten de la aplicación de esta normativa y factibles de ser pagadas por la demanda.

Esta normativa es de fácil aplicación en un país unitario, pero siendo el nuestro un país federal donde las provincias no han delegado en el poder central ni los recursos naturales, fuentes primarias de la energía, ni la gestión y regulación de los servicios públicos, ni las regulaciones sobre medio ambiente, esta normativa debería ser adaptada al régimen federal.

Además, las provincias deben entender que el sistema energético es único, su funcionamiento y expansión responden a leyes naturales desde el óptimo técnico y la negociación constante entre las jurisdicciones en los aspectos sociales y económicos.

Un aspecto a tener en cuenta y sobre todo por las cooperativas prestadoras del servicio eléctrico es que estos cambios les van a impactar y mucho en la forma tradicional de gestión, ya que ahora van a tener que procurar su propia energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, van a entrar en tensión con los gobiernos locales por la prohibición de poner en las facturas cargos ajenos al servicio, y la aparición de competencia por parte de los comercializadores por los mejores clientes, lo cual puede ocasionar una acción de descreme que llegue incluso a hacerlas inviables económicamente como prestadoras del servicio eléctrico.

Esto obliga a analizar en profundidad la realidad de cada mercado cooperativo teniendo en cuenta su tamaño, composición y zona de prestación, para poder diseñar un sendero de cambios que convierta estos desafíos planteados por el nuevo esquema regulatorio propuesto en oportunidades de consolidación y crecimiento, reivindicando los principios cooperativos y teniendo como objetivo central al socio cooperativo.

ING. Fernando Alonso
Asesor de FACE



FABRICA DE HERRAJES Y ACCESORIOS PARA LINEAS NORMALIZADAS, PREENSAMBLADO, BAJA Y MEDIA TENSION



Visita nuestro
sitio web



Escribinos por
Whatsapp



Cno. General Belgrano N° 907 Quilmes Oeste Bs As
Tel. +54 011 4250 - 1335 / 011 4311 - 9126

ventas@famelsrl.com.ar
www.famelsrl.com.ar

UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL



Desde Chile, Manuel Bello —miembro del Consejo de Administración de la cooperativa COPELEC y secretario de la CLERTIC— comparte su mirada sobre los desafíos actuales del movimiento cooperativo eléctrico.

01

¿Cuál es hoy la visión más importante que deben tener las cooperativas de distribución eléctrica?

Hoy en día, la visión más importante que deben tener las cooperativas de distribución eléctricas son las que ayudan y acompañan a entregar un mejor servicio a sus asociados. Eso implica ejecutar nuevas inversiones, así como lo ha hecho la cooperativa chilena **COPELEC**, donde —en una materia técnica— se está trabajando raudamente en la implementación de que todos sus equipos de transformadores estén conectados a la telemedición inteligente. Eso ayudará en lo técnico a poder controlar las pérdidas, a detectar las pérdidas. Creo que son los caminos que hay que avanzar rápidamente, así como poder seguir con la instalación de medidores inteligentes, dado su mundo de ayuda para poder controlar el consumo y, además, hacer buen uso de la energía.



Manuel Bello junto a su profesor de medición inteligente (el ingeniero Jorge Acevedo) de República Dominicana.

02

¿Qué otros aspectos tecnológicos cree que deberían implementar hoy las cooperativas?

Otros aspectos tecnológicos que hoy deben seguir las cooperativas de distribución de energía es poder avanzar en la implementación de la fibra, para de esa forma poder entregar un insumo más a sus asociados, que hoy día es tan necesario como la energía.

03

¿Qué importancia tiene la conectividad para las cooperativas y sus comunidades?

Hoy el mundo requiere estar conectado. Es por esa materia que tenemos que subirnos a esos desafíos y, de esa forma, aportar a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados. A través del mundo, solo por ejemplo, llegar con energía e internet a los sectores más apartados es un cambio tremendo y, además, un gran aporte a la comunidad, que por distancia muchas veces son postergadas.

04

¿Qué rol juega el cooperativismo frente a estos desafíos?

En estas y otras materias técnicas, hoy muchas cooperativas están trabajando y avanzando en potenciar más energía limpia y continua a todos los sectores, y en llegar con internet a cada uno de los puntos más apartados del mundo. Esto solo lo ejecuta el cooperativismo, que es una herramienta de ayuda y de poder caminar hacia el desarrollo.

Manuel Bello
COPELEC



CONEXIÓN
COOPERATIVAS

**COOPERATIVAS
EN FOCO**

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS VILLAGUAY

Un modelo de gestión cooperativa en territorio rural



La Cooperativa de Servicios Públicos Villaguay es la única cooperativa 100% rural de la provincia de Entre Ríos. Desde 1970, sostiene con esfuerzo y visión estratégica un servicio eléctrico esencial para más de 1700 conexiones, en una geografía extensa y dispersa. Su presidente, Sergio Leguizamón, comparte con Conexión Cooperativa el recorrido de la entidad, los desafíos actuales y los proyectos que apuntan a fortalecer la equidad territorial.

Fundada el 8 de noviembre de 1970 por un grupo de vecinos que buscaban llevar energía a las zonas rurales, la cooperativa conectó sus primeras líneas en 1976. Hoy brinda servicio a siete distritos del departamento Villaguay, cubriendo el 95% del área de concesión, con más de 1000 kilómetros de líneas de media tensión.

“Somos la única cooperativa totalmente rural de la provincia. Tenemos capacidad instalada para crecer, pero la falta de financiamiento y la saturación del área nos impide seguir expandiéndonos. Eso limita el acceso a la energía en zonas donde todavía hay demanda latente”, señala Leguizamón.

Con un plantel humano reducido, la cooperativa se organiza de forma autogestionada. “El Consejo de Administración gerencia la entidad desde hace años. Eso nos permite, junto con el personal y nuestros asesores, planificar obras y mejoras que apuntan a un sistema rural eficiente. El compromiso de los socios y empleados es lo que sostiene todo.”

Uno de los principales reclamos es la creación de un fondo compensador en la provincia. “En Entre Ríos hay un cuadro tarifario único, pero con una gran dispersión de costos operativos entre las 19 distribuidoras. Hace años que pedimos ese fondo, pero no se logra el consenso político. Para nosotros, sería clave para renovar redes y garantizar igualdad en el acceso al servicio.”

La comunidad local reconoce ese esfuerzo. “La gente de campo valora mucho lo que hacemos. En cada asamblea recibimos su respaldo, y eso nos da fuerzas para seguir. Es una relación de cercanía y confianza.”

Entre los proyectos inmediatos, destaca la puesta en marcha de una fábrica de postes de hormigón. “Ya tenemos la nave, oficinas y sanitarios. Solo nos faltan los equipos de fabricación. Presentamos un proyecto ante el INAES, pero aún no hemos tenido respuesta.”

Finalmente, reafirma el valor de la integración cooperativa: “Participamos activamente en los espacios de FACE, tanto nacionales como regionales. Estamos convencidos de que si el sector eléctrico cooperativo se mantiene unido, se pueden lograr grandes cosas, incluso en contextos adversos. Cada congreso nos deja algo: amigos, experiencias, tecnología. Y sobre todo, nos recuerda que la solidaridad es el corazón de este movimiento.”



Solución integral de gestión
para proveedores de servicios de internet



Tu red. Tu sistema. Una sola solución.

BENEFICIOS REALES

BCM optimiza recursos, reduce costos y mejora la fidelización de clientes para los ISPs.



SOLUCIONES INTEGRALES

Software de administración, web sencilla y app Android.



GESTIÓN AVANZADA DE REDES

Monitoreo activo de OLT's y gestión de clientes mediante TR-069.



SOPORTE Y SERVICIO PERSONALIZADO

Interacción personalizada en tiempo real con el cliente, mediante soluciones tecnológicas a medida.



COMPROMISO Y PROYECCIÓN DESDE EL SUR RIONEGRINO.

La experiencia de CEARC en
Río Colorado.

En cada rincón del país, las cooperativas demuestran que el desarrollo local es posible cuando hay organización comunitaria, compromiso sostenido y visión de futuro. En esta edición, nos trasladamos al sur de la provincia de Río Negro para conocer la experiencia de la Cooperativa de Electricidad y Anexos de Río Colorado (CEARC), una entidad con raíces rurales y una fuerte presencia en el entramado social y productivo de su comunidad. Desde sus orígenes hasta los desafíos actuales, CEARC es ejemplo de cómo el cooperativismo puede adaptarse a los tiempos sin perder su esencia solidaria.

Desde sus orígenes en 1956, la Cooperativa de Electricidad y Anexos de Río Colorado (CEARC) ha desempeñado un rol central en el desarrollo de la comunidad local y de la vecina Colonia Juliá y Echarren. Su historia, marcada por el esfuerzo colectivo y el compromiso con el bien común, continúa hoy con nuevos desafíos y proyectos que combinan innovación tecnológica con los valores tradicionales del cooperativismo.

Raíces rurales, compromiso urbano

01 / CEARC nació el 24 de junio de 1956, cuando un grupo de colonos de Colonia Juliá y Echarren se organizó ante la necesidad de acceder a la energía eléctrica. En un contexto de caminos de tierra y viajes en carruaje hacia Viedma y Buenos Aires, iniciaron una gesta colectiva que con el tiempo incorporó también al centro urbano de Río Colorado, consolidando así una cooperativa de base territorial y espíritu solidario.

“Innovación tecnológica
con los valores
tradicionales del
cooperativismo”

Desafíos del presente

02 / En la actualidad, CEARC brinda servicios de energía eléctrica, telecomunicaciones y asistencia social. Entre sus principales desafíos operativos se encuentran el mantenimiento de la infraestructura, la modernización de redes rurales y la expansión de la red de fibra óptica. La gestión de costos y tarifas es otro frente sensible, especialmente en contextos de regulación y crisis económica.

En el plano estratégico, la cooperativa trabaja en la diversificación de servicios, incluyendo energías limpias y conectividad de alta velocidad—, la incorporación de

tecnologías como medidores inteligentes y automatización de redes, y el fortalecimiento del vínculo con sus asociados mediante nuevos canales de atención y comunicación.

Conectividad para el desarrollo

03 / La implementación de nuevos servicios ha tenido un impacto muy positivo en la comunidad. El despliegue de la red de fibra óptica, iniciado en las zonas rurales, ha sido especialmente valorado. En muchos casos, los vecinos esperan específicamente que el servicio llegue a sus hogares por parte de la cooperativa, aún cuando existan otras opciones privadas en la zona.



Ubicación del nuevo transformador en la estación de Río Colorado. La obra permitirá mejorar la calidad del servicio eléctrico ante el aumento sostenido de la demanda.



Recientemente inaugurado, el nuevo edificio técnico de CEARC centraliza las áreas operativas, optimizando la gestión interna y fortaleciendo el trabajo en equipo.

Infraestructura que acompaña el crecimiento

04 / Uno de los logros más recientes fue la inauguración de un nuevo edificio técnico que centraliza al personal operativo, mejorando la organización interna y los vínculos laborales. Además, se está ejecutando una obra clave para ampliar la capacidad de la estación transformadora, con la incorporación de un nuevo transformador que se prevé dejar operativo antes del próximo verano. Esta mejora es esencial para evitar cortes como los que debieron aplicarse durante el último período estival.

Mirando al futuro, CEARC proyecta incursionar en energías renovables, un camino que requerirá planificación, inversión y visión estratégica.

Impulsá tu cooperativa con soluciones financieras innovadoras y personalizadas



QRi



Link / Botón
de Pago



Débito
Automático



total.POS

Somos expertos en cobros digitales

Ingresá y conocé más



Eficiencia, Robustez y Ahorro

Iluminación que cuida el consumo y el medio ambiente



serie
NEUS

Proyector modular
Grandes superficies



serie
AURA

Luminaria premium
Espacios verdes



Nueva serie
ECOLUMÍN



Luminarias económicas de Alumbrado público

Renovás tus luminarias con el ahorro de energía en 6 meses

Y lo financiás en

6

pagos SIN interés

+543537 667535
ventas@vatiova.com.ar

VATIOVA

ILUMINACION LED URBANA, DEPORTIVA E INDUSTRIAL

www.vatiova.com.ar

COMUNITEL

Soluciones para optimizar la infraestructura eléctrica de las cooperativas

Tres marcas, una solución: 3m, comunitel e iwiss

Aliados para potenciar las redes eléctricas en argentina

01 / En un contexto donde la eficiencia, la seguridad y la innovación tecnológica son claves para el desarrollo de las redes eléctricas, Comunitel S.A. se consolida como un proveedor estratégico para cooperativas eléctricas de todo el país, de la mano de marcas líderes como 3M e IWISS.

Soluciones de 3M: confiabilidad y tecnología aplicada a la red eléctrica

02 / Los expertos en electricidad de 3M continúan impulsando soluciones que optimizan y mantienen las redes eléctricas. Entre los productos destacados que Comunitel ofrece se encuentran:

- / Empalmes de resina para baja y media tensión.
- / Cintas aisladoras profesionales.
- / Masillas, puntas terminales para cables y empalmes pre expandidos para uso en frío.
- / Equipos Dynatel para detección de trazas y fallas eléctricas

Además, como parte de su compromiso con la capacitación técnica, Comunitel pone a disposición de forma gratuita la Universidad Eléctrica 3M, una plataforma online con cursos y entrenamientos para profesionales del sector.



Iwiss tools: herramientas de calidad mundial ahora disponibles en argentina

Gracias a una nueva alianza estratégica, IWISS Tools llega al país de la mano de Comunitel. Reconocida a nivel global por su excelencia en herramientas manuales, IWISS fabrica productos duraderos, ergonómicos y pensados para los más altos estándares del mercado eléctrico e industrial.

Profesionales de sectores como la energía solar, cooperativas eléctricas, minería, oil & gas, defensa y ferrocarriles confían en IWISS por su rendimiento y calidad. Hoy, gracias a Comunitel, estas herramientas ya están disponibles para el mercado argentino con descuentos promocionales y planes de financiación. Entre los productos destacados se encuentran:



- / Kits de herramientas para instalaciones eléctricas, cableado UTP/HFC y paneles solares.
- / Alicates de corte para cables de aluminio y cobre (incluye modelos con crique para cables de hasta 500 mm²)
- / Navajas de acero inoxidable para pelado y separación de cubiertas de cables
- / Pinzas pelacables de 7 funciones

Una propuesta integral al servicio del desarrollo eléctrico

Con esta propuesta conjunta, Comunitel refuerza su compromiso con las cooperativas eléctricas del país, acercando tecnología de primer nivel, herramientas profesionales y capacitación continua.

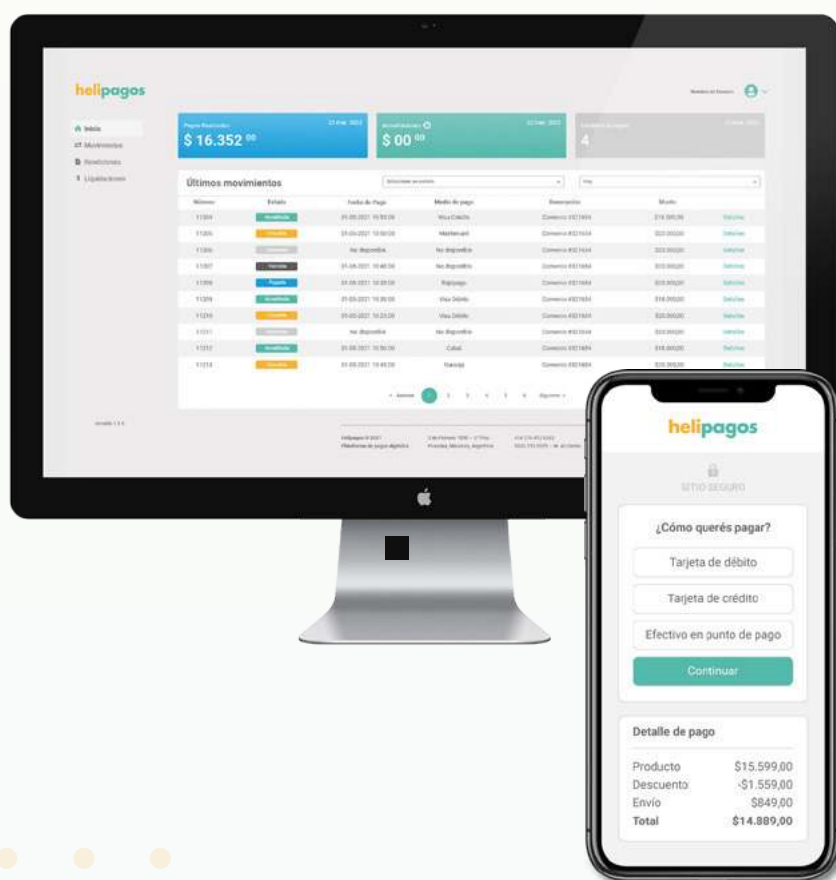
Para más información, contacto comercial o asesoramiento técnico, escribinos a ventas@comunitelsa.com.ar o ingresá en www.comunitel.com.ar



helipagos

[Ingresa aquí](#)

y descubrí cómo sumar **tu cooperativa**
a la transformación digital de los cobros



Cobros online

Cobros QR

Chatpagos

App de cobros



+54 3765 129170



0800 199 0029



comercial@helipagos.com

REDES RESILIENTES

El desafío de documentar para operar mejor.

Una red de servicios públicos no solo transporta energía, agua o datos, sino que hace posible la producción, la comunicación y el acceso a derechos esenciales. Pero ¿qué ocurre cuando esa red falla?

Frente a cortes, eventos climáticos extremos o fallas operativas, la pregunta ya no es si ocurrirán imprevistos, sino cuán preparados estamos para responder. En ese contexto, surge con fuerza un concepto clave: resiliencia.

Una red resiliente no es aquella que nunca falla, sino la que puede recuperarse rápidamente cuando algo sucede. Esa capacidad no se construye en el momento del problema: se anticipa. Y el primer paso para lograrlo es más sencillo —y más desafiante— de lo que parece: tener bien documentada la red.

Saber con precisión qué elementos integran la red, dónde están, en qué condiciones, cómo se conectan entre sí y cuál es su estado operativo, es lo que permite tomar decisiones rápidas y acertadas. Una falla inesperada puede resolverse mejor si se cuenta con información clara, actualizada y accesible.

La resiliencia no depende únicamente de tecnologías de punta. Depende primero de contar con una buena base de información. De tener información que permita conocer, por ejemplo, qué clientes deben priorizarse ante un corte, qué elementos están potencialmente afectados y cuál es la mejor reconfiguración para recuperar el servicio lo antes posible.

“El gran desafío para tener redes resilientes no es la tecnología: es tener buena calidad de información”, destaca Gonzalo Soliverez, CEO de prometium.com.



Tener buena información no se reduce a “dibujar” una red. Implica documentar una red viva, que permita planificar, prevenir y actuar. Y hacerlo de forma colaborativa, desde el territorio. Para eso, es clave contar con las herramientas tecnológicas adecuadas.

En esa dirección, prometium.com, creada por Enerminds, ofrece herramientas concretas para documentar, operar y optimizar redes de energía, agua, gas, cloacas y fibra óptica, en un entorno simple, accesible y sin costos adicionales.

Diseñado para cooperativas, prometium.com permite centralizar toda la información técnica en un mismo lugar, mantenerla actualizada desde campo u oficina, en línea o fuera de línea, y operar con mayor eficiencia y previsión.

Porque, al final, la resiliencia no se improvisa: se construye desde la información.

MÁS SEGURO MÁS SIMPLE

Subí a otro nivel con **ZETLA**

El hidroelevador **AS-130** de **13 metros** combina alcance, seguridad y un diseño robusto ideal para **pick-ups**.

Perfecto para cooperativas que buscan una solución eficiente sin sobredimensionar costos



Pedí más info

✉ ventas@zetla.com.ar

☎ +54 9 3571 59-4613

🌐 www.zetla.com.ar

ZETLA

INAES

Formación gratuita para el fortalecimiento del sector cooperativo

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) continúa ampliando su propuesta de formación gratuita para cooperativas y mutuales de todo el país, con el objetivo de fortalecer la gestión, el desarrollo institucional y la profesionalización de las entidades del sector.

A través de su plataforma educativa y una agenda regular de actividades, el INAES ofrece instancias de capacitación virtuales —sincrónicas y asincrónicas— así como encuentros presenciales en diferentes regiones, adaptados a las necesidades de dirigentes, síndicos, asociados y equipos técnicos.

Los contenidos disponibles abarcan temáticas clave para la vida institucional: redacción de actas, regularización de matrícula, administración y gestión económica, balance social, organización de asambleas, herramientas digitales y más. Además, se incluyen módulos específicos orientados a mutuales, formación jurídica básica, y cursos destinados a la profesionalización de la función fiscalizadora.

Cada curso está diseñado para brindar herramientas prácticas y accesibles, con materiales de estudio descargables, espacios de interacción y certificados de participación.

La apuesta del INAES por la formación permanente refuerza el compromiso con una economía social sólida, participativa y federal, donde la capacitación constituye un eje central para el desarrollo sostenible de nuestras organizaciones.



El acceso a la oferta completa de capacitaciones se encuentra disponible en el portal oficial:

argentina.gob.ar/oferta-de-cursos-y-formaciones

AGRADECEMOS A
NUESTROS COLABORADORES



HIDROELEVADOR TELESÓPICO

PB 13 AT I

SEGURIDAD, CONFIANZA Y CALIDAD



CANALES DE CONTACTO

CONEXIÓN COOPERATIVA

DIRECTOR

José Alvarez

CONSEJO DE REDACCIÓN

Alcides Cortés
Nelso Bernardi
Fabricio Uberti
Jorge Espinosa

COORDINACIÓN OPERATIVA

Lucas Tasso
Albertina Heredia

COMERCIALIZACIÓN

Tatiana Kehr
Claudia Rodríguez

DISTRIBUCIÓN

Digital Gratuita

Si desea obtener información adicional sobre la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad (FACE) o tiene consultas específicas, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Estamos para brindarle la información que necesita y ayudarlo en cualquier consulta relacionada con las actividades y servicios de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad.



<https://conexion-cooperativa.>



+54 9 11 6497 4334 | +54 9 11 3868 9880



face@face.coop | www.face.coop



Cerrito 146 Primer Piso
C1010AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires